

risterio de Cultura y Educación

ersidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Setiembre de 1996

CULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449 WENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) Expediente No 8288/96

RES. No 293/96

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por la Res. No 239/96 del Consejo Directivo, para efectuar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y/o Auxiliares Docentes (Regulares) para los Departamentos de Matemática, Fisica, Química de esta Unidad Académica y de la Sede Regional Orán;

Que asimismo ha propuesta de las Dependencias respectivas y de este Consejo Directivo en su sesión extraordinaria del dia 04/09/96, se ha procedido a integrar mediante sorteos la terna de docentes que habrán de constituir el Jurado que entenderá en la presente convocatoria (Art. 230) del Reglamento de Concursos aprobada por Res. No 661/88 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como asi también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del Art. 30 del Reglamento antes mencionado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 10: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el/los cargo/s Regular/es en la categoría, dedicación y asignatura que se explicita a continuación:

Cantidad: (1) uno

Categoria: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

Dedicación: Semiexclusiva

Asignatura: Análisis de Sistemas II

Departamento: Matemática

ARTICULO 20: Dejar aclarado que en función de lo establecido en el Art. 570 del Reglamento de Concurso, las designaciones de los Auxiliares de la Docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren



linisterio de Cultura y Educación

versidad Nacional de Salta

///... - 2 -

ACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 293/98

eventuales modificaciones en los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada.

ARTICULO 30: Dejar establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos y/o Auxiliares Docentes de 1ra. Categoria seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispuesto por la Res. No 149/85 del Consejo Superior.

ARTICULO 40: Establecer el siguiente periodo de Inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: 10/10/96 a Hs. 09,00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCION: 23/10/96 a Hs. 12,00

<u>ARTICULO</u> <u>50</u>: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión del cargo motivo de esta convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES

- Ing. MORALES, Daniel
 - Ing. GOYTIA, Abel Martin
 - Ing. HEMSY, Carlos Enrique

SUPLENTES

- Ing. GABIN, Alfredo
- Dr. HIBBARD, Thomas Nathaniel
- Lic. BINDA, Adriana Ester
- Lic. PAGES, Gabriel Mariano
- Ing. BERNABE, Pedro

...///



nisterio de Cultura y Educación versidad Nacional de Salta

///... - 3 -

ACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 293/96

ARTICULO 60: Disponer que las inscripciones se reciban en Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martin - Av. Bolivia 5150 -4400 - Salta, entre los días indicados en el Art. 40 de la presente, en el horario de 09.00 a 12.00 6 de 15.00 a 18.00, donde también podrá solicitarse información y las claraciones que interesados requieran sobre la presente convocatoria.

ARTICULO 70: Hágase saber a Secretaria Académica, a los Departamentos Docentes, publiquese en transparentes y RESERVESE.

Secretaria Académica

PACULTAD DE CO. EXACTAS

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO DECANO

LIAD DE CIENCIAS EXACTAS